

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹¹

Expediente 005 2017 – 0710 00

Incorpórese al protocolo y téngase en cuenta para los fines la documental arimada por la perito designada así como el pronunciamiento frente a la experticia allegado por la activa.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹¹ ESTADO ELECTRÓNICO DEL 29 DE MARZO DE 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca588a5ffa006afb37c58f1959b2478759be5dc1cc6128d17d87af8ecbd3a732**

Documento generado en 28/03/2022 06:03:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>